



**RESOLUCION No. CSJATR19-1172
27 de noviembre de 2019**

“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada ARIANA BALDONADO MEZA, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora ARIANA BALDONADO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.807 expedida en San Andrés Isla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora ARIANA BALDONADO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.807 expedida en San Andrés Isla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-566 del 19 de Julio de 2017, para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que la señora ARIANA BALDONADO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.807 expedida en San Andrés Isla, fue nombrada en propiedad por el Doctor JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, en su condición de Juez Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado, mediante Resolución 004 del 20 de abril de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 03 de julio de 2018.

En consecuencia, la empleada ARIANA BALDONADO MEZA, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,


Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada ARIANA BALDONADO MEZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.807 expedida en San Andrés Isla, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente -Grado Nominado del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

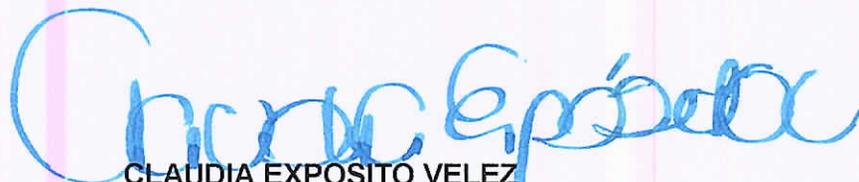
ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

CSJAT/CREV/ OLRD /AAPS

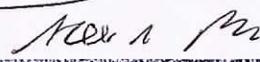
SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Ariana Balduado Mera

IDENTIFICADO CON LA C.C. 40985807 DE San Andrés

EL DIA 10 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2019

A NOTIFICARSE DEL ATO No. CSJA 7819-M DE 27 noviembre/19

FIRMA NOTIFICADO 

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA 



Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia